



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

**Acta No. 17
Sesión Ordinaria de Cabildo
31 de Enero del 2005**

Siendo las catorce horas con diez minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil cinco, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **Segundo Punto.- Lectura del acta anterior.** **Tercer Punto.-** Lectura de correspondencia. **Cuarto Punto.-** Informe de ingresos y egresos (Diciembre) 2004. **Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** de fecha 11 de Enero del 2005, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, transferencias y cambios de domicilio. **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** de fecha 25 de Enero del 2005, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, transferencias y cambios de domicilio. **Séptimo Punto.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,** referente a la Creación del Instituto Cultural Municipal de Fresnillo, en sustitución del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes de Fresnillo. **Octavo Punto.- Receso.** **Noveno Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** referente al Presupuesto de Egresos del Municipio para el Año fiscal 2005. **Décimo Punto.- Participación Ciudadana.** **Décimo Primer Punto.- Asuntos Generales.** **Primer Punto.** Del orden del día Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Le solicito al C. Secretario lleve a cabo este punto de asistencia y declaración de quórum legal. Declarándose Quórum Legal con 18 asistencias. **Segundo Punto.- Lectura del acta anterior.** **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán:** Para solicitarle al Presidente Municipal, que ya que cada uno de los Regidores contamos con el Acta Anterior si se puede suprimir la lectura para pasar al punto siguiente. **En uso de la voz el C. Secretario:** A solicitud de la Regidora Maribel Bazán solicita se obvie la lectura de la Sesión anterior, quiénes estén de acuerdo por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Se obvia la lectura del acta de la sesión anterior.** **Tercer Punto.- Lectura de Correspondencia.-** Recibido el 11 de Enero y rubricado por la Lic. Ma. Concepción Díaz Santoyo, Directora de Atención Ciudadana y Gestión Social de Gobierno del Estado, remite un escrito. Plateros, Fresnillo, Zacatecas a 9 de Noviembre del 2004. Asunto: El que se indica. C. Gobernadora Constitucional del Estado Amalia D. García Medina. Presente. Como es de su conocimiento, en el Poblado de Plateros está en construcción el Mercado de la Calzada por tanto tiempo esperado, si bien es cierto que en estos momentos la obra está suspendida, no dudamos que se reanudará en fecha próxima, ya que se aproxima las fiestas decembrinas en las que todos los habitantes quisiéramos ya poder trabajar en forma ordenada y en el lugar adecuado, o sea en su propio local cada uno de los agremiados a las dos Uniones de Comerciantes. El anterior Gobernador Lic. Ricardo Monreal prometió públicamente que a cada locatario se le extendería Título de Propiedad a fin de que el local constituyera un Patrimonio Familiar. Todos estamos confiando en el cumplimiento de esta promesa y si bien el Lic. Monreal ya no pudo llevarla a cabo, no dudamos que usted hará lo posible por cumplirla. Las Directivas de los comerciantes somos interrogados constantemente, principalmente por los miembros que ya cubrieron la cuota que les fue asignada por cada local. Hasta ahora no tenemos una respuesta cierta para ellos y es por eso que estamos solicitando a usted respetuosamente su opinión o indicación al respecto para hacerla saber a los derechohabientes. Queremos hacer notar que esta respuesta es tanto mas urgida, cuanto a que está muy próxima la temporada navideña en que por costumbre y mas que todo por necesidad, todos nos dedicamos al comercio según las propias posibilidades.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



Agradecemos en todo lo que vale su amable atención, reiterándole nuestro respeto y reconocimiento por las magníficas gestiones y logros de su Gobierno. Atentamente. Alejandro Dueñas Rodríguez, Presidente del Comisariado Ejidal. Abundio Camacho Palache. Srio. Gral. De la Unión de Comerciantes de Plateros. Vicente Dueñas Rodríguez. Srio. Gral. De la Unión Ejidal de Comerciantes. Afianzadora Insurgentes, Guadalajara, Jalisco, fechado el 20 de diciembre del 2004, recibido el 26 de Enero en esta Oficina. Presidencia Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. Alma Rosa Aguilar López, en mi carácter de representante legal de la Empresa denominada Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., personalidad que acredito con la copia del testimonio notarial número 17,963 pasado ante la fe del Lic. Sergio Alejandro López rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, con registro Federal de Contribuyentes AIN970115-1S7, y con domicilio fiscal Periférico sur 4829 Piso 8, Colonia Parques del Pedregal, en el distrito Federal, y señalado como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en Vallarta No. 2501 Colonia Arcos Vallarta, Guadalajara Jalisco, de la manera mas atenta le solicito la siguiente información: Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, le pido se me informe si procede la Cancelación de la Póliza de Fianza No. 8295-5105-895 garantizar por Pérez Méndez Agustín. Los conceptos consignados en la póliza de fianza mencionada y en obvio de repeticiones si tiene aquí por reproducidos. Lo anterior toda vez que el FIADO en mención me informa de la terminación y ejecución total de la obra afianzada, derivada del Contrato de Obra Pública No. DS IR FII /17/03, de fecha 07 de Noviembre del 2003. De antemano le agradezco sus finas atenciones y me informen a la brevedad posible si procede la Cancelación de la Póliza de fianza materia de la presente petición. Atentamente Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. Alma Rosa Aguilar López, Gerente Agentes Locales Sucursal Guadalajara. Y envía la documentación correspondiente a dicha fianza. Es todo en relación a la lectura de la correspondencia, Señor Presidente. **Cuarto Punto.- Informe de ingresos y egresos (Diciembre) 2004. En uso de la voz el C. Síndico Municipal:** Creo que todos cuentan con el documento se los acaban de entregar de última hora lo de Programas Federales, anexando a la presente dicho Informe de Ingresos y Egresos del mes de (Diciembre) del 2004. **En uso de la voz el C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Hacer una observación en el sentido de que porque la Sesión de Cabildo se está grabando y de ahí se elaborará el acta correspondiente, creo que es pertinente leer las cantidades que sea de manera general, los ingresos tal como viene en la primera hoja y los egresos, así como la hora que viene al final donde nos marca el Informe de Ingresos y Egresos de Programas Federales, creo que es lo correcto y así lo veníamos haciendo en las reuniones anteriores. **En uso de la voz el C. Síndico Municipal:** Vamos a leer las cantidades tal y como nos las solicita el Señor Regidor. **En uso de la voz el C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Solamente para hacer una aclaración en la lectura del último informe donde se refiere a los ingresos y egresos de los programas federales en los dos conceptos en ingresos y en egresos se leyó una cantidad referente a crédito a la palabra que no corresponde a ese rubro, lo hago por la grabación y que quede en la aclaración, en los dos rubros no aparece cantidad alguna y el Señor Síndico leyó la suma de los rubros anteriores. Nada mas con esa observación, creo que lo demás está correcto. **En uso de la voz el C. Secretario:** Pedimos a ustedes si están de acuerdo con la lectura del informe de ingresos y egresos del mes de (Diciembre) del 2004, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** de fecha 11 de Enero del 2005, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, transferencias y cambios de domicilio. **En uso de la voz el C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Publica, celebrada en fecha 11 de enero del 2005 se acordó emitir el siguiente dictamen: Una vez que fue analizada y discutida la solicitud



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

de cambio de domicilio y giro, presentada ante esta Comisión de Gobernación, se dictamino de la siguiente forma:

SOLICITANTE	GIRO	DICTAMEN
CERVEZAS UAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V..	SOLICITA UN CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA CALLE MORELOS # 34 EN PLATEROS A LA CALLE ESTAÑO # 1 EN PLATEROS CON NÚMERO DE LICENCIA 100362 Y CON GIRO DE DEPÓSITO	POSITIVO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

dictamen que pasa al pleno para su discusión y en su caso aprobación. Atentamente. Por la H Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Este es el contenido del dictamen sobre la solicitud de cambio de domicilio de la Calle Morelos # 34 en Plateros, a la Calle Estaño # 1 en Plateros, como en los casos anteriores la subcomisiones que se han integrado encontraron que no existe cerca del establecimiento ningún otro local que tenga venta de cerveza o que se encuentre alguna escuela o que tenga algún impedimento legal razón por la que consideraron positivo por unanimidad de los presentes de este dictamen mismo que se somete a su consideración, quiénes deseen intervenir favor de hacerlo saber. **En uso de la voz la C. Regidora Lorena Ramos López:** Una pregunta nada mas para aclaración en los dictámenes no aparecen la rúbrica de los integrantes de las Comisiones nada para preguntar si es lo conveniente o deberían de aparecer la rúbrica. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si es conveniente que aparezcan generalmente estamos tratando de recabar todas las rúbricas en razón de que nos hemos encontrado que en ocasiones cuando recurrimos a los archivos a la hora de solicitar un documento en la computadora, nos los pasa en blanco, si estamos tratando en cada uno de los dictámenes de recabar las firmas correspondientes. Si ustedes observan este es un nuevo formato vamos a tratar de hacer llegar a ustedes los dictámenes con las firmas a la hora de que ustedes los reciban, si es conveniente que las tengan Regidora, incluso vamos a rogarle al final de la Sesión si los integrantes de la Comisión asistentes nos pudieran hacer favor de recabarlas. **En uso de la voz el Regidor Ismael Urquizo Félix:** Para solicitar Señor Presidente, que estos dictámenes vengán acompañados de los expedientes del Departamento de Alcoholes, donde dicho Departamento también emite su dictamen, inclusive acompaña a estos expedientes con fotografías del lugar y de alguna manera podemos nosotros cerciorarnos de que efectivamente se cumple con los requisitos de Ley, mi propuesta en ese sentido de que estén aquí los expedientes del Departamento de alcoholes. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Con mucho gusto les damos toda la información en esto era con nuevo formato, obviamente esto se discute en Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Profr. Urquizo, sin embargo es correcta su apreciación si consideran en el Pleno tengan también todos los documentos del expediente, lo que es que a veces no son 5 ni 10 son 30 o 20 hojas en cada uno de los expedientes, pero no importa los duplicamos, sin embargo esto ya lo vimos Regidor en la Comisión de Gobernación, en la comisión se discute el asunto y se analiza y se dictamina, mas sin embargo cuando se sube al Pleno es justo si consideran así que anexe todo el expediente, inclusive yo lo vería mas práctico en algunos casos es como la Comisión de Hacienda, muchas de las veces quieren ustedes ver las nóminas, no son nóminas que son 10 hojas 20 hojas, en algunas veces son hasta 400 hojas y duplicar un número grande copias es fuerte, sin embargo está a su disposición en cualquier momento que ustedes así lo requieran está la grabación y está con los demás regidores disponible toda la información. **En uso de la voz el C. Secretario:** Se pregunta a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo en la aprobación de la solicitud de cambio de domicilio de la Calle Morelos en plateros a la Calle Estaño # 1 en Plateros, número de Licencia 100362 de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Seguridad Pública, de fecha 25 de Enero del 2005, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, transferencias y cambios de domicilio. **En uso de la voz el C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada en fecha 25 de enero del 2005 se acordó emitir el siguiente dictamen. Una vez que fueron analizadas y discutidas las solicitudes de cambio de domicilio, presentadas ante esta comisión de gobernación, se dictamino de la siguiente forma:

SOLICITANTE	GIRO	DICTAMEN
CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V..	SOLICITA UN CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CALLE AV. PLATEROS # 319-A COL. CENTRO A LA CALLE PLATEROS # 122 ESQUINA 5 DE MAYO DE LA COL. CENTRO CON NÚMERO DE LICENCIA 100148 CON GIRO DE DEPÓSITO	POSITIVO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES
C. MAURICIO BUIZA AMADOR	SOLICITA UN CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CARRETERA LA ESTACIÓN SAN JOSÉ A 500 MTS. DE CAMPO NUEVO EN LA COLONIA MORFIN CHAVEZ A LA AVENIDA HUICOT ESQUINA 11 DE JULIO DE LA COL. CENTRO CON NÚMERO DE LICENCIA 100207 CON GIRO DE LICORERIA O EXPENDIO	NEGATIVO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE
C. ALFREDO MARTINEZ CAMACHO	SOLICITA UN CAMBIO DE DOMICILIO PARA VENTA DE VINOS Y LICORES DEL PASEO DEL MINERAL # 100 A LA CALLE GARCIA SALINAS Y EBANO # 1114 DE LA COL. CETRO CON NÚMERO DE LICENCIA 100055 CON GIRO DE BAR EN DISCOTEC	POSITIVO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES
CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	SOLICITA UN CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA CALLE ENRIQUE ESTRADA # 612 A LA CALLE ENRIQUE ESTRADA # 618 DE LA COL. LAS AMERICAS CON NÚMERO DE LICENCIA 100014 CON GIRO DE DEPÓSITO A BILLAR	NEGATIVO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES

Dictamen que pasa al pleno para su discusión y en su caso aprobación. Atentamente por la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Este es el contenido del presente dictamen, Se pregunta a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo en la aprobación de estas cuatro solicitudes de cambios de domicilios sírvanse manifestarlo levantando su mano. **En uso de la voz el Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Nuevamente para tocar el asunto, no se si nos vayamos a ir uno por uno para darle orden a esto o si podemos tocar específicamente uno en particular. **En uso de la voz el C. Secretario:** Como usted lo considere Señor Regidor, si desea tocar el primero en orden o si tiene solamente alguno en específico, con todo gusto lo escuchamos. **En uso de la voz el Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Aquí a lo que se refiere a la solicitud del Sr. Alfredo Martínez Camacho, aquí como vemos es positivo por mayoría ya que un servidor votó en contra ya que en la de gobernación, les hacía la aclaración que era necesario conocer primeramente la opinión del Departamento de Espectáculos, así como de protección civil, puesto que lo que se va a cambiar es el giro de bar a discoteq, es decir en este caso nuevamente la Ley viene a ser clara, en el Artículo 417 del Código Municipal a la letra dice: El Ayuntamiento viendo la opinión de la Oficina de Espectáculos podrá conceder la utilización de locales, sala de espectáculos para fines distintos a los que se autorizó



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



su funcionamiento, mediante la solicitud respectiva y atendiendo la opinión de los técnicos de la materia, siempre y cuando no se contra disponga la disposición de este ordenamiento y se afecten derechos de terceros, en este sentido nuevamente yo no le veo prisa autorizar este permiso, puesto que no contamos con los dictámenes que nos permitan a nosotros tenerlo mas adelante. Otra de las cuestiones que si quisiera manifestar es que de acuerdo y contrario a lo que nos manifestaba esta persona el historial de la cava, el bar a donde se pretende cambiar este giro del 2004 son 5 infracciones, la primera del 21 de marzo por no respetar la Ley Seca, el 10 de julio por vender fuera de horario, 21 de julio por vender fuera de horario, y la última el 4 de diciembre por vender fuera de horario, es decir en este caso, el mensaje que nosotros también estamos mandando a nuestros Inspectores de Alcoholes es que no solamente en este caso no se está sancionando como se debiera sino que ahora vamos a premiar cambiándole y ampliándole el horario para la venta de cerveza, para la venta de bebidas alcohólicas, en este caso yo si lo dejo a la consideración de mis compañeros, es muy necesario que si la ley se va a aplicar, se aplique pareja y que en este caso nos sujetemos a lo que nos está marcando la ley, no contamos con dictamen alguno ni de Protección Civil, ni del Departamento de Espectáculos, esto es insostenible, y mas tarde o mas temprano esto va a tronar, y nosotros somos corresponsable del funcionamiento de todos estos locales en el Municipio. **En uso de la voz el C. Secretario:** Únicamente para comentar que efectivamente en la Sesión de la Comisión de Gobernación fuimos también de la opinión de recabar los documentos referentes a protección civil y en estos días pasados estuvo aquí el interesado, efectivamente tenía algunas multas anteriores, se presentó con la finalidad de cubrir el importe de las mismas y de refrendar la licencia correspondiente, estuvo aquí el Sr. Martínez, hablamos con el y solicitamos a Protección Civil una visita ocular con la finalidad de que no nos quedemos al margen de prever y cubrir requerimientos que de alguna forma es nuestra obligación recabar y hace media hora nos enviaron este documento del Departamento de Bomberos y Protección Civil, si ustedes me permiten le daría lectura, aclarando que en este caso el Sr. Alfredo Martínez Camacho tenía un permiso que correspondía a la Discoteque Factory, este permiso es el que esta solicitando se le apruebe trasladarlo al lugar en donde tiene su Restaurant, si se hizo esta observación y derivado de esta solicitud, si me permiten le doy lectura al documento. Dirigido al Secretario de Gobierno, Presente. Por este conducto me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento la información siguiente: Con fundamento en el texto legal de los Artículos 69 y 70 de la Ley de Protección Civil del Estado de Zacatecas y derivado de la inspección llevada a cabo el 26 de enero del presente año al establecimiento con razón social Ladies Bar “La Cava”, con domicilio en Calle Ebano # 114, Zona Centro, Fresnillo, Zacatecas, me permito expresar las siguientes recomendaciones: Que según se desprende de la inspección realizada por personal a mi cargo, tenemos que el inmueble se considera en condiciones de funcionar como centro de reunión con giro de Discotec. Sin embargo resulta importante apuntar las medidas de seguridad que garanticen el bienestar de sus usuarios. **Primero.-** Deberá señalizarse la ubicación de las escaleras en el sentido de uso, en forma cuadrada color azul (seguridad), blanca (contraste) con símbolo que sería; silueta en un tramo de la escalera, con una flecha en el sentido requerido. **Segundo.-** Se instalarán dos puertas que su función será de salidas de emergencia ubicadas a los extremos de la finca, orientadas hacia la Calle Ebano. **Tercero.-** Las salidas de emergencia, deberán contar con la señalización correspondiente, cuyas características son: color verde (seguridad), blanco (contraste), forma; cuadrada o rectangular, símbolo; silueta humana avanzando hacia una salida que se indica con flecha direccional, texto; salida de emergencia, asimismo el mecanismo de las puertas será de abrir el exterior. **Cuarto.-** Las señalizaciones en rutas de evacuación deberán instalarse a una altura de aproximadamente 1.80 metros del piso a la base, en forma rectangular en color, verde (seguridad), blanco (contraste), símbolo; flecha ubicando el sentido requerido. **Quinto.-** Instalar un emisor de señales auditivas que indique



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

cuando deba llevarse a cabo una evacuación. **Sexto.-** Indicar el punto de recuento donde se concentrarán las personas después de efectuar la evacuación. **Séptimo.-** La señalización que se instale, de preferencia que sea de materiales foto luminiscentes para optimizar y facilitar la identificación de las señales aún sin contar con energía eléctrica. Al respeto resulta indefectible puntualizar que la señalización es un sistema que nos proporciona información específica, cuyo propósito es atraer la atención en forma rápida y provocar una reacción inmediata, advertir del peligro, indicar la ubicación de dispositivos y equipos de seguridad, promover hábitos y actitudes de seguridad e higiene en la población. Asimismo es indispensable que deberá integrar las brigadas internas de Protección Civil y realizar los simulacros correspondientes. Confiando en el interés por la seguridad del personal y usuarios, espero que se aplique lo aquí señalado. Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un atento y cordial saludo. Atentamente Fresnillo, Zac. a 31 de Enero del 2005. El Jefe del Departamento de Bomberos y Protección Civil. C. Rafael Torres García. Este es el documento, acaba de llegar hace un momento, si efectivamente surgió como parte de la inquietud que usted tenía Señor Regidor con la que coincidimos en ese momento que desde luego se discutió ampliamente, resultado positivo por mayoría con la salvedad de que en un momento dado pudiera acondicionarse a que se cumplan con estas medidas de seguridad y estos requerimientos si así lo estiman ustedes conveniente, ese es el comentario, creo que en los casos sucesivos solicitaríamos a Protección Civil realizar los dictámenes correspondientes de igual forma y por supuesto hacer la observación a los solicitantes. **En uso de la voz el C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Lo que pasa es que aquí son dos dictámenes los que nosotros tenemos que escuchar, dos opiniones y una de ellas ya sabemos que es la de Protección Civil y la otra es la del Departamento de Espectáculos, misma que no se tiene y que es necesario tener, yo insisto se debe de tener, cual es la prisa para esto se necesita un análisis, nuevamente insisto no es solamente una cosa sino las dos que se están conjugando, necesitamos ver esta situación. **En uso de la voz la C. Regidora Susana Ávila Domínguez:** Para hacer dos observaciones, creo que no se trata de dictaminar esta solicitud, el hecho de que venga y se ponga al corriente con las multas que señalaba el compañero Juan Cristóbal, y dos creo que no hay prisa por autorizar esta solicitud, ya que no cumple con los requisitos y dada la observación que hace el Departamento de Urbanidad, hasta que no cumpla estos requisitos que se le de dictaminado esta solicitud. **En uso de la voz el C. Secretario:** No existe ninguna prisa, nosotros hemos cuidado de responder siempre en tiempo y forma a las personas en razón de que en un momento dado cuando nos demoramos pudiera proceder la afirmativa ficta en los casos correspondientes y efectivamente fue el interés de solicitar el informe correspondiente. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Quisiera saber si ya se solicitó el dictamen de espectáculos. **En uso de la voz el C. Secretario:** No, no hemos solicitado el de espectáculos, el Código nos señala con prioridad el de Protección Civil, sin embargo no existe ningún inconveniente para solicitarlo. Le pido una disculpa a la Regidora Maribel Bazán, me había solicitado en primera instancia el uso de la palabra, si tiene a bien. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán:** Para hacer un comentario y una pequeña observación en el sentido de que la solicitud que hizo la Comisión de Gobernación a Protección Civil fue para que vieran la ubicación, que vieran la forma, que tuviera la entrada y salida de seguridad, pero fue nada mas al interior del local, ahora checando bien esta situación y sobre todo por lo del cambio de domicilio está a un costado de una gasolinera, y de antemano sabemos que habemos gente responsable y habemos gente irresponsable, quién nos va a garantizar que el día de mañana con unas copas encima no se pueda provocar algún accidente por la cercanía que se tiene, en ese sentido tenemos que tener mucha precaución porque una disco, un centro de diversión para jóvenes o adulto, pero a un costado tenemos una gasolinera, se tiene que contemplar, se tiene que analizar muy bien, si estamos en condiciones de proporcionar ese permiso o no,



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



eso lo dejo en la mesa. **En uso de la voz el C. Secretario:** Efectivamente, incluso al principio yo hice esa observación de que estaba ahí esa gasolinera y esta aquí el documento, ustedes son los que tienen la palabra si ustedes consideran que se deba recabar el dictamen de Espectáculos o bien que le demos curso. **En uso de la voz el C. Regidor José Ángel González Luna:** También quisiera recomendar en esta clase de negocios que si fuera posible exigirles a las personas que están trabajando en esta clase de negocios estuvieran capacitadas para dar primeros auxilios en casos de accidentes ya que son las encargadas de que conocen todo el negocio tanto en el exterior como en el interior. **En uso de la voz el Regidor Heriberto Olivares Cháirez:** Quiero hacer mención a todos los compañeros Regidores que este empresario el Señor Martínez no es nuevo en este asunto, tiene toda una trayectoria en esto de espectáculos creo que el por si solo sabe de todos los lineamientos que se necesitan para tener un centro de espectáculos de este tipo y por otra parte yo como padre de familia que tengo hijos jóvenes, creo que necesitamos centros de esparcimiento que no estén fuera de la Ciudad, en lugar de mandarlos fuera a las orillas, para mi es un lugar estratégico porque realmente es donde los jóvenes pueden estar mas vigilados por ahí. **En uso de la voz el C. Secretario:** Al respecto el Artículo 320 del Código Municipal señala que las personas físicas o morales que llevan a cabo espectáculos o eventos deberán tener a la vista el permiso o aviso correspondiente y señala algunas fracciones en la V dice: Cumplir con las condiciones y disposiciones que en materia de protección civil, seguridad pública y tránsito y vialidad, sean aplicables al caso, señala mas bien protección civil. En cuanto a espectáculos en el 317 nada mas menciona la palabra dice: Para la presentación de espectáculos públicos se requiere el permiso de la Autoridad Municipal competente previa solicitud por escrito para su análisis y aprobación y sujetarse a las disposiciones normativas aplicables y luego señala, en caso de que una realización de un espectáculo público se pretenda efectuar en establecimientos que tengan licencia de funcionamiento para la prestación de espectáculos será necesario dar aviso previo a la Dependencia correspondiente. En la Fracción V establece únicamente la materia de protección civil, no señala un dictamen de espectáculos en sí. **En uso de la voz el C. Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Quiero primero informar un poquito acerca del caso, este asunto efectivamente se discutió el pasado 25 de enero de manera muy amplia en la Comisión de Gobernación y hay un dictamen favorable por mayoría con el único voto en contra del Regidor Juan Cristóbal, obviamente de inicio lo resalto porque eso significa algo, significa que discutimos y que se argumentaron las cuestiones que ahora aquí se están tocando y muchas mas y que los miembros de la comisión estuvimos de acuerdo por abrumadora mayoría en que si procedía, por supuesto es respetable la posición en cualquier sentido de cualquier regidor, creo yo que no es válido venir aquí al Pleno del Cabildo a tratar de sorprender a los demás regidores que no están enterados a fondo de cual es la situación y decirle solo las anomalías que hay en torno al caso y que por supuesto se ventilaron y se dio a favor, en ese sentido se vio primero lo que dice la ley, cercanía con otros puntos de venta de alcohol, si hay, hay 2 son depósitos de vino en botella cerrada, se consideró que el giro este es diferente y que no hay una competencia directa, por lo tanto ese punto quedó superado. Que tiene multas por violar el reglamento, el horario, precisamente ahí se discutió y se dijo esa es la razón fundamental por la que el empresario Martínez está solicitando el cambio de domicilio, el ahí donde está ya tiene un permiso pero es de cantina, el horario dice cerrar a las doce, y por el giro y el manejo del negocio que el tiene en mente un centro de diversión para propios y extraños se hablaba incluso como un atractivo turístico, el requiere cerrar mas tarde y por eso pide el cambio de domicilio de un permiso que es de discotec y que por lo tanto tiene características distintas sobre todo ahí lo vimos el cierre es a las tres de la mañana, las cuestiones están superadas, hay una gasolinera está a espaldas, está lejos no ofrece riesgos, todos conocemos el lugar, todo eso se consideró y se supero, ante la ausencia de mas argumentos se dice que el permiso



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

de protección civil, la seguridad, les pregunto compañeros regidores cuando hemos pedido eso a nadie, no esta mal y no digo que deba trabajar de cualquier manera pero resulta que las funciones de este cabildo o para lo que se requiere la anuencia de este Cabildo es para vender alcohol y por supuesto de las funciones de protección civil, y de otros departamentos, de otros instancias del Municipio, son ejercer lo propio, que pasa si un negocio no solo de venta de vinos de cualquier otro tipo no reúne las condiciones de seguridad, le toca al Cabildo impedirle que funcione, pregunto yo, o le toca a Protección Civil, es lo que yo decía en esa ocasión, nosotros nos pide conceder el permiso si encontramos adecuado lo concedemos, si Protección Civil encuentra que no reúne las condiciones de seguridad ellos se encargarán de impedir que no funcione, además ya se hizo la consulta, ya se hizo las recomendaciones, el Señor Martínez dice yo por supuesto estoy dispuesto a hacer las remodelaciones que sean necesarias pero no las puedo hacer antes de tener el permiso y creo que eso es lógico, se hace ya cuando estás autorizado, imagínense que se hagan las remodelaciones y luego no se le autorice, todo es pues de la vía de la lógica y finalmente lo que nos acaba de señalar el Secretario en ningún lado dice que un local deba tener un permiso de espectáculos, los espectáculos son específicos y esos en los momentos de presentarse se define que espectáculo es y se pide el permiso correspondiente y el Departamento de Espectáculos ya ve si el lugar reúne las condiciones para ver tal o cual espectáculo o no, pero por lo pronto es un lugar porque funciona como discotec si un día ahí se presenta X espectáculo, un oso danzando o una muchacha subiéndose a un tubo, ya espectáculos determinará que condiciones requiere reunir para que desarrolle ese tipo de espectáculo, pero no antes por favor, insisto compañeros regidores no confundamos nuestra función, entonces vamos a meternos a hacer todo, que es lo que sanciona este Ayuntamiento en este caso, lo del permiso de alcohol, lo demás no, sin embargo, ya está también un dictamen de la Comisión de Protección Civil, que mas queremos, si quieren podemos diseñar el color del uniforme que deben llevar las meseras o los barman, por favor no seamos exagerados no. **En uso de la voz el Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Solamente para señalarle al Regidor Javier Barrón lo que nos señala el Artículo 417, el Ayuntamiento oyendo la opinión de la Oficina de Espectáculos podrá conceder la autorización de locales o de sala de espectáculos para fines distintos a los que se autorizó su funcionamiento, en este caso yo voy a lo mismo. **En uso de la voz el Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Es para cuando se va a hacer un espectáculo pregunto aquí cual. **En uso de la voz el C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Las discotec entran dentro del Reglamento de Espectáculos, los inspectores de espectáculos van y revisan todo eso, en este local cuenta con permiso como Restaurant Bar que esta funcionando con el único permiso que es el del Chaplin's, esta funcionando la Cava y el Chaplin's con el mismo permiso, no nos confundamos en este sentido, aquí nos habla de que se podrá conceder la utilización de locales o salas de espectáculos para fines distintos a los que se autorizó, en este caso ahí esta siendo utilizado como Restaurant-Bar, no como discotec, no tiene ese permiso. La otra situación es que hay que ser claros en las cosas que estamos señalando, lo cierto es que esta persona no ha respetado la Ley se ha rebasado el horario y hasta el día de hoy parece que viene a ponerse a mano con las infracciones y yo no se porque entonces estaba trabajando si todavía no cubría el pago de las mismas, en este caso es lo que vamos a hacer es cambiar el horario, otra de las cosas es que el local no va a ser utilizado como disco y lo único que va a utilizar es el permiso para poder vender hasta las tres de la mañana, hasta cierto punto considero que para mi gusto no esta bien, la ley es para algo nos guste o no, es para obedecerse o en los mismos casos para violarse, efectivamente es conocer nuestra función, no confundir ni entrar en otras, tal parece que aquí habemos quienes actuamos como representantes de los particulares. **En uso de la voz el C. Secretario:** Finalmente creo que ha sido suficientemente discutido solamente agregaría para los integrantes del Ayuntamiento que en el curso de este tiempo han



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

estado asistiendo a la Secretaría propietarios y personas que tienen restaurant bar y discotec o que tienen algunos espacios que cierran obligadamente a la una de la mañana, hay una inquietud permanente de la gente de estos empresarios en el sentido de desean posteriormente a hacer un planteamiento en razón de que consideran que cuando en alguna ocasión alguien de fuera visita el Municipio y busca algún espacio, algún lugar para acudir a algún espacio nocturno generalmente a la una de la mañana ellos expresan que es poco tiempo, en particular el propietario de este negocio que estamos abordando nos comentaba que en ocasiones ha rentado para que se realice ahí un cumpleaños en el Restaurant, en este caso, sin embargo, argumentan que en ocasiones pierden clientela en razón de que a la una de la mañana tienen que cerrar y ellos están solicitando que posteriormente se haga una revaloración del horario, es el caso que pasa también en la Ciudad de Zacatecas que siendo un Centro turístico importante, en ocasiones gente que viene de fuera no encuentra un lugar a donde acudir a ese efecto. Solamente una consideración ha sido discutido suficientemente, son 4 las propuestas que hay, de estos cuatro son los que abarca el presente dictamen, son 2 negativos y 2 positivos, de tal forma que pondríamos a consideración el primero de ellos que es la solicitud de cambio de domicilio de la Calle Plateros 319-A Col. Centro a la Calle Plateros # 122 Esq. 5 de Mayo de la Colonia Centro con No. De Licencia 100148 con giro de Depósito de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, con dictamen por unanimidad de los presentes positivo. Si están ustedes de acuerdo. **En uso de la voz la Regidora Lorena Ramos López:** Nos podríamos traer el permiso con el cual ahorita está trabajando del Restaurant bar y el permiso que tenía en la discoteca haber si es similar y haber si así dejamos de politizar el asunto. **En uso de la voz el C. Secretario:** Se lo hago llegar hasta su lugar Regidora, esta aquí el documento que expide el Departamento de Alcoholes firmado por el Lic. Eustacio Martínez Cháirez, está la solicitud que emite la Tesorería de Fresnillo, en donde esta establecido el lugar denominado Factory y está una copia de la Dirección de Finanzas y Tesorería en donde se especifica la renovación de la licencia 100055, esto es de fecha 28 de enero del 2004, ubicación Paseo del Mineral # 100 Fresnillo, Zac; el plano correspondiente y las fotografías. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Creo que como una aclaración, estuve presente en esa Sesión según entendí es de que son dos permisos, uno del Restaurante y otro es el que esta solicitando para el cambio de disco, eran dos permisos. **En uso de la voz el C. Secretario:** Ellos tenían con anterioridad el de la discoteca, ya no lo están usufructuando, de tal forma en donde comentaba el Señor Regidor Francisco Javier Barrón, que hay dos lugares establecidos, nos decía la persona del Restaurante Chaplins que es el mismo, nos decía que ahí tiene cerca de 26 años, manejaba trabajando y que los lugares que se habían establecido son posteriores a la fecha en que el ha estado trabajando en ese espacio, el nos daba su punto de vista y una explicación al respecto que se habían asentado con posterioridad y también de que el había venido pagando año con año los derechos correspondientes que tiene de la discoteca y que finalmente está solicitando en razón de que según argumenta ya no le resulta lucrativo el negocio, está solicitando que se trasladara ese permiso que está vigente a un cambio en donde actualmente funciona el restaurante, el incluso mencionaba que tuviera la visita de Protección civil para que le sugiriera que remodelaciones debería efectuar en el inmueble y que el se sujetaría a lo que le señalaran. **En uso de la voz la Regidora Lorena Ramos López:** Yo me refería precisamente al permiso que tenía en la discotec, y aquí apenas es la solicitud, yo pregunto por la licencia que tenía anteriormente para saber en que términos está que es lo que le marca el horario principalmente. **En uso de la voz el C. Secretario:** No se si viene una copia Regidora, parece que viene la copia. **En uso de la voz la Regidora Lorena Ramos López:** Aquí viene la petición, pero precisamente si gusta después podría usted presentarme o facilitarme una copia de la licencia que tenía. **En uso de la voz el C. Secretario:** Con todo gusto la solicitamos y lo presentamos. **En uso de la voz el**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Regidor Manuel Navarro González: Creo que todos reconocemos la dificultad que entraña este tipo de establecimientos por su misma naturaleza, creo que han sido muy abundantes los argumentos tanto en pro como en contra aparte de las observaciones que se hicieron en cuanto a como fue dictaminado este resolutivo, observo que hay alguna tendencia en exagerar alguna situación que todo mundo vemos, que todo mundo conocemos del funcionamiento de este lugar, de los lugares que abren hasta altas horas de la noche, tengo entendido que es uno de los lugares cuando no el único que presta ese servicio, es los que están a esa hora, y que yo recuerde no ha sido un lugar que se haya distinguido por actos, salvo las sanciones que ha recibido por abrir mas allá de la hora dispuesta por la ley, es un lugar que todo mundo conocemos ha cumplido la función precisamente de darle un espacio mas allá sobre todo a las gentes que vienen de fuera y aquí no se trata de abogar o estar a priori a favor o en contra, si que se considere eso, aquí lo único que se pretende es este Señor está haciendo uso de su derecho de solicitar un cambio de giro por lo que ya se exponía con anterioridad y la verdad no veo yo elementos de juicio como para que se le niegue la posibilidad de seguir funcionando con este nuevo giro, porque al final de cuentas no es otra cosa mas que seguir dando un servicio a los asiduos a este tipo de lugares, no veo argumentaciones de peso para que se le niegue a este Señor, porque tengo entendido que ha agotado todos los recursos que la ley le da, ha venido con toda la propiedad que como empresario el Señor tiene, digo que por mi parte no hay ninguna necesidad de que se le niegue a este Señor tal licencia. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para hacer una pequeña observación, no es que no queramos o que no se pretenda dar ese cambio de domicilio, porque la ley lo faculta para solicitar, pero si tener que salvaguardar a la misma ciudadanía, es lo que se está pidiendo en ese aspecto, y si hay una gasolinera pegadita a lo que es la cava, la Gasolinera Hidalgo si está pegada y son observaciones que se hacen por lo mismo que se ha vivido en otras partes o que hemos visto en ese aspecto nada mas si mantener o cuidar la seguridad de la misma Ciudadanía, no tanto por la persona que está solicitando. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Mi opinión muy personal, creo que para no discutir, vamos a seguir dialogando mucho, creo que aquí lo que se debe de hacer en un momento dado que se aprobara bajo una condición de que realmente adopte las medidas de seguridad que le marca protección civil, inclusive si protección civil no contempló lo de la gasolinera que lo contemple, únicamente eso, creo que se puede votar ya y condicionado ya para no darle tantas vueltas. **En uso de la voz el C. Secretario:** Bien en razón de que abundamos en este aspecto pasaríamos primero a votación este asunto que se está tocando yo les preguntaría quiénes estén por la afirmativa en aprobar la solicitud de cambio de domicilio para venta de vinos y licores en Paseo del Mineral # 100 a la Calle García Salinas y Emano 1114 de la Colonia Centro con No. de licencia 100055 con giro de bar en Discotec, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría con 15, con las reservas que señala el Regidor Efrén Correa Magallanes de hacerle saber que observe las disposiciones que se le han señalado tanto por protección civil como por este ayuntamiento,** si existen votos en contra favor de manifestarlo levantando su mano. 1, abstenciones 2. Procederíamos entonces a abordar el punto No. 1 que es la solicitud de **cambio de domicilio de la Calle Av. Plateros 319-A, Col. Centro a la Calle Plateros 122 Esq. 5 de Mayo, en la Colonia Centro, con número de licencia 100148, con giro de depósito.** Cuyo dictamen es positivo por unanimidad de los presentes en la Comisión de Gobernación. Quiénes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** El siguiente correspondiente al Sr. Mauricio Buiza Amador. El dictamen fue negativo por unanimidad de los presentes, se refiere a la solicitud de cambio de domicilio de la Carretera a la Estación San José a 500 mts. De Campo Nuevo en la Colonia Morfín Chávez a la Avenida Huicot Esquina 11 de Julio de la Col. Centro **con** No. de licencia 100207 con Giro de Licorería o expendio. Dictamen que fue negativo por unanimidad



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

de los presentes. Se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si se sostiene este voto como negativo que emite la Comisión de Gobernación, quiénes estén a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando su mano. **Negativo por Mayoría con 17 votos, en contra y 1 abstención.** Finalmente de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. La solicitud de cambio de domicilio y giro de la Calle Enrique Estrada # 612 a la Calle Enrique Estrada # 618 de la Col. Las Américas con No. de Licencia 100014 con giro de Deposito a Billar. Negativo también por mayoría de los presentes. Quiénes estén de acuerdo en mantener la negativa favor de manifestarlo levantando su mano. **Negativo por Unanimidad.** Se agota entonces del presente dictamen para proseguir con el orden del día. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal :** Solo antes de pasar al siguiente punto del No. 7 quiero hacer un comentario adicional referente a los dictámenes de Gobernación y Seguridad Pública con respecto a los establecimientos que tienen licencia, quiero decirles a todos que los Regidores de esta Comisión de Gobernación directamente están haciendo la supervisión en los establecimientos y están analizado los expedientes caso por caso, por eso hay expedientes que son negativos y por eso hay expedientes que son con dictámenes positivos, esto significa que directamente en coordinación con la jefatura de alcoholes están haciendo la revisión municipla de todos y cada uno de ellos, debo decirles que fortalece mucho al Ayuntamiento que no sean dictámenes que se aprueben todos o que se cancelen todos, sino que cumplan con la normatividad que estén apegados a hecho y derecho, que realmente tengan ese sustento legal, pero que sobre todo ustedes le den esa validación y en ese sentido yo celebro que haya acuerdos en todos esos asuntos, salvo sus contadas excepciones, para eso es el Cabildo, es normal que haya diferencias y yo celebro que realmente todos y cada uno de ustedes puedan revisar todos y cada uno de los expedientes, creo que eso nos fortalece a todos, inclusive los que no son parte de esta Comisión también tienen gran interés algunos regidores o regidoras, las he visto muy activas en esta Comisión de Gobernación y al contrario nos fortalece su presencia en esta Comisión de Gobernación si hubiera mas participación de mas regidores tenemos todavía un número importante de licencias que revisar de todas las cerveceras, de todos los expendios y posteriormente me gustaría si es en una de las comisiones que podamos invitar a su Gerencia de la Asociación de este Grupo de expendedores de licores que viniera a platicar a hacer propuestas interesantes, es fundamental decirles que también a través de esta organización podamos combatir el vicio del alcoholismo, de la drogadicción y el consejo que estamos por llevar a cabo para la integración, que ellos también nos ayuden para combatir este tipo de diferencias, por eso yo los quiero felicitar a todos por esta puntualidad en estos puntos de gran importancia de lo que se refiere a cambios de domicilio en venta de bebidas embriagantes. Pasáramos al siguiente punto. **Séptimo Punto.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,** referente a la Creación del Instituto Cultural Municipal de Fresnillo, en sustitución del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes de Fresnillo. Este punto como ustedes se acuerdan lo habíamos abordado para que se dejara sin efecto la anterior Sesión, ahora nuevamente de acuerdo a la normatividad lo estamos trayendo al Pleno, le pido Secretario General que le de seguimiento al acuerdo de este Punto No. 7. **En uso de la voz el C. Secretario:** Como ustedes recordarán el día jueves 13 de enero del año en curso, en el punto tres del orden del día se abordó el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación en el que se aprobó por unanimidad de los Presentes el Instituto Cultural Municipal de Fresnillo, en razón del contenido del Capitulo V del Código Municipal Reglamentario referente a la Revocación de Acuerdos que en sus Artículos 61 y 62 establece que los acuerdos del Ayuntamiento, no podrán revocarse en una Sesión en la que concurran mas de las dos terceras partes de los édi les y que no podrán en la misma Sesión revocarse las proposiciones ó dictámenes en que se consultara la revocación de un acuerdo sino que se resolverá en la Sesión siguiente expresándose en la Cédula Citatoria el acuerdo de que se trate de revocar, este asunto lo tocamos el día 13, el dictamen es de la Comisión de



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



Educación, Cultura y Recreación. A la Comisión de Educación, Cultura y Recreación que suscribe, le corresponde para su estudio, análisis, discusión y dictamen, la propuesta para crear el Instituto Cultural Municipal. Lo anterior tiene antecedente en la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado y Municipios de Zacatecas que tiene como objetivo “Fomentar, Coordinar y Regular las acciones de Desarrollo Cultural en la Entidad”, publicada mediante decreto 293 de fecha sábado 16 de agosto del año 2003 del Periódico Oficial órgano de Gobierno del Estado. Por tal razón y con el propósito de participar en el contexto estatal en esta materia, consideramos conveniente adecuar los métodos de organización, reglamento, disposiciones y consejos u organismos que puedan tener vigencia para que todos ellos se integren al nuevo “Instituto Cultural Municipal” y sus actos se rijan por las disposiciones que el Pleno del Ayuntamiento actual emita, así como a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo cultural para el Estado y Municipios de Zacatecas en comento. Por lo anteriormente expuesto se establece como punto de acuerdo único: Se aprueba por mayoría de los presentes la Creación del Instituto Cultural Municipal de Fresnillo en sustitución del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes de Fresnillo, y por consecuencia se dejan sin efecto las disposiciones contenidas en su Reglamento o en cualquier otro acuerdo emitido con anterioridad. Dictamen que pasa el Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y aprobación definitiva. Lo anterior con fundamento en el Capítulo V de la revocación de acuerdos, Artículos 61 y 62 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo. Atentamente por la Comisión de Educación Cultura y Recreación. Este es el contenido del dictamen ya hemos dado cumplimiento a este precepto legal que nos exige que no lo hagamos en la misma sesión, sino dejemos una sesión a salvo, de tal forma que está a su consideración el presente dictamen para que en esta sesión, si ustedes lo consideran pudiéramos pasar a su discusión, a su análisis, en su caso aprobación o no. Se abre una lista para quiénes deseen intervenir pueden hacerlo. Bien si no hay oradores inscritos se pregunta a los integrantes de este Ayuntamiento, si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen para crear el Instituto Cultural Municipal de Fresnillo y con el contenido integro del texto al que se le ha dado lectura, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Octavo Punto.- Receso. En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Tenemos contemplado un receso vamos a dar un receso a las seis reanudaríamos si les parece para ver los puntos pendientes del orden del día. Se levanta la Sesión. **Noveno Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** referente al Presupuesto de Egresos del Municipio para el Año fiscal 2005. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Debo hacer mención que es un estimativo, que es un presupuesto, es el Primer año que se hace con cifras reales, con cifras estimativas, estábamos viendo el análisis de los últimos 5 años y en los 5 años anteriores, solamente se hacía referendo del Presupuesto, en esta ocasión hemos hecho un gran esfuerzo, la Comisión de Hacienda se les entregó desde el principio del mes la propuesta se le hicieron algunas modificaciones están ya enumeradas en ese presupuesto, vuelvo a reiterar es un presupuesto estimativo de lo que va a ser el 2005 y obviamente habremos de reforzarlo y habremos de llevarlo a cabo en la medida en como se vaya ejecutando. También debo aclararles que en los conceptos de fondo 3 y fondo 4 del Ramo 33 del Presupuesto que otorga la SEPLADER que viene de la SEDESOL, montos y cifras que nos han dado de manera económica, no son cifras que nos han mandado de manera oficial, solo en el caso de las participaciones que es el Fondo Único de Participaciones está contemplado el concepto de Fondo Único que viene en la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2005. Con un monto de \$ **91’414,988.00** ese es el que nos dieron ya la Secretaría de Finanzas única y exclusivamente, y hoy nos lo que está confirmando de manera oficial, de tal manera que los otros dos del Ramo 33 son los que nosotros tenemos de manera extraordinaria pueda ser que suba o baja en comparación con el Fondo Único de Participaciones del año pasado está sufriendo un incremento aproximadamente en costo son como \$ **316,000.00**, fueron casi los mismos \$ **91’111.000.00**. Si es una



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



variación mínima con respecto a el año pasado, voy a pedirle entonces haciendo estas acotaciones pertinentes, voy a pedirle al Secretario que le de seguimiento a este dictamen de la Comisión de Hacienda, efectuado la semana pasada. **En uso de la voz el C. Secretario:** Se da por presente al Señor Regidor José Luis Esqueda Nava. Y se informa que el Señor Regidor Salvador Alaníz Monreal por un contratiempo personal se ausentó de esta Sesión, dando aviso a este Secretaría. De igual forma se da por presente a la Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera. Bien en referencia al punto presente en la Orden del Día, en la carpeta que obra en su poder se encuentran diversos documentos referentes a la entrega del Presupuesto estimado del Ramo 33 Fondo 3 2005, que remite el Ing. Carlos Marcial Padilla, Director de Desarrollo Social, de igual forma un documento que emite la Dirección de Desarrollo Económico que rubrica el C. Ing. Sergio Octavio Araiza Esparza y un documento mas que establece el Presupuesto de Ingresos Ejercicio Fiscal del 2005 clasificación Administrativa y un cuadro, en el cuadro dice: Dirección General de Finanzas y Tesorería, Presupuesto de Egresos Ejercicio 2005. En razón de que este documento contiene algunas de las cifras consideradas en los otros anexos vamos a remitirnos al cuadro que dice: Dirección General de Finanzas y Tesorería, Presupuesto de Egresos Ejercicio 2005. Mismo que se anexa a la presente acta. En referencia al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y dice lo siguiente: En Sesión Ordinaria de la Comisión de hacienda, celebrada el día 26 de enero del año 2005, se emite el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presentes, en lo general y en lo particular, el Presupuesto de Egresos, correspondiente al fondo Único y los Recursos propios al año 2005. Dictamen que pasa el Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente por la H. Comisión de Hacienda. Es todo en relación al dictamen de la Comisión de Hacienda. El cual se pone a su consideración, quiénes deseen intervenir favor de manifestarlo para hacer la lista de oradores. **En uso de la voz el C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Para hacer la apreciación compañeros en el sentido de que la Comisión de Hacienda, después de varias Sesiones analizando lo que es el presupuesto de Egresos, como dice el Dictamen concerniente solamente al Fondo Único de Participaciones y a los recursos propios, ahí en forma muy general nada mas se dan los montos de los Programas Federales y de otros programas, es necesario que analicemos por separado también cada uno de esos programas los Fondos 3 y 4 y otros programas como lo menciona ahí para que quede aclarado, dado que el análisis concienzudo que se hizo repito es solamente del Fondo Único y de Recursos propios. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Es cierto Regidor Ismael Urquizo, nada mas aclarando como lo hice yo al principio de mi intervención, esto de manera extraordinaria y dado que todavía hasta la fecha no nos han remitido el presupuesto asignado por parte de SEPLADER, ni por parte de SEDESOL, las cifras formales de el Fondo del Ramo 33, del Fondo 3 y del Fondo 4, dado que estas son cifras estimativas que se están poniendo ahí a consideración y que de alguna manera se les están adicionando en sus documentos las cifras también estimativas que se están proponiendo dado el caso en el Fondo 3 y en el Fondo 4, solamente para complementar esa información y también de manera reiterativa decirles que la única documentación formal que hemos recibido es de parte del Secretario de Finanzas con el Fondo Único de Participaciones que asciende esta cifra a **\$ 91' 414, 988.00** esta es la cifra que nos dieron de la Secretaría de Planeación y es la cifra que nosotros estamos poniendo aquí. **En uso de la voz el C. Regidor José Ángel González Luna:** Por causas mayores paso a retirarme ya que me es imposible continuar en la Sesión. **En uso de la voz el C.** Bien si no hubiera alguna otra intervención pasaríamos entonces a someter a votación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. En uso de la voz la C. Lorena Ramos López:** Una pregunta en que rubro estamos contemplando la reactivación del Departamento de Ecología. **En uso de la voz el C. Secretario:** La Comisión correspondiente a la elaboración del



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



dictamen pudiera darnos al respecto alguna opinión, aunque hemos comentado ya que en la actualidad se esta acondicionando un espacio en este mismo edificio, en el lugar que anteriormente ocupaba la oficina de Seguridad Pública y también se nos había comentado que uno de los equipos que se encuentra en Secretaría pertenece a este Departamento, de tal forma que tengo yo entendido que lo que se había abordado con anterioridad si mal no recuerdo es que se trataría de utilizar recursos no haciendo contratación de nuevo personal sino tal vez incluyendo personal ya que forma parte de la planta laboral de este Ayuntamiento para que se integrara el Departamento de Ecología, sin detrimento de en su momento ustedes pudieran aprobar el nombramiento del titular del Departamento que ya sería a propuesta del Presidente Municipal con la aprobación por supuesto del Ayuntamiento, presentando la terna correspondiente, hasta donde se abordó el tema fue que se evitaría realizar nuevos gastos y que se trataría también de integrar la propia actividad, tanto del espacio que ya se esta acondicionando como con los bienes de oficina necesarios para su instrumentación, sin que esto no quiera decir que por supuesto es necesario que se destine una cantidad para los imprevistos que pudieran surgir a ese respecto.

En uso de la voz la Regidora Claudia Eloisa Ramírez: Para hacer la aclaración en el sentido de que a lo mejor no tanto el área como usted estaba comentando Señor Secretario, sino en el sentido de que en el Plan Municipal de Desarrollo integramos este Departamento y tiene de cierta manera de llevar a cabo diferentes programas de limpieza, de concientización y algunos otros dirigido pues obviamente a hacer esta participación y aportación ecológica, en este sentido mi pregunta sería si a través del Fondo IV de lo que es imagen urbana podríamos tomar parte para llevar a cabo estos programas puesto que de cierta manera requieren de presupuesto. **En uso de la voz**

el C. Secretario: Si ustedes observan en el documento inicial donde dice, aunque realmente, no me gustaría abordar algunos asuntos que requieren de alguna opinión mas calificada en el área de finanzas, en servicios personales hay algunos rubros generales, cuando hablamos de servicios personales no se trata de los gastos personales del Presidente, sino se trata de los gastos del personal administrativo y operativo, en estos rubros hay partidas generales en donde puede existir un margen para que en un momento dado si hace falta la contratación de una o dos personas para el funcionamiento del Departamento perfectamente de ahí pudiera operar, de igual forma muchas de las partidas tienen algún margen que nos permiten en un momento dado enfrentar las contingencias que presenta el Ayuntamiento, por eso estamos comentando que esto es presuponer lo que se puede gastar sin que sea algo un esquema cerrado o preciso, la presuposición no quiere decir otra cosa que sería tal vez mucho, nos llevaría mucho mas tiempo sentarnos a determinar en tan corto tiempo un presupuesto y que nos falta todavía por resolver muchas de las asignaciones provenientes del exterior, por esa razón siempre se deja un margen que en un momento dado pudiera servir para enfrentar las contingencias que se pudieran presentar. Eso es un acuerdo que ya ha tomado el Ayuntamiento y sin duda alguna contar con su aprobación contará también con la autorización para que se ejerza el recurso correspondiente para su funcionamiento. **En uso de la voz el C. Regidor**

Efrén Correa Magallanes: Veo aquí que hay un presupuesto para el Rastro Municipal Tipo TIF de \$ 10'000.000.00, esto se ha estado estudiando y lo estamos viendo varias comisiones, creo que necesitamos no catalogarlo como TIF todavía porque realmente necesitamos un estudio mas profundo de expertos donde realmente luego no vaya a pasar lo que en Torreón, lo hicieron tipo TIF y tuvieron que volverlo a hacer Rastro Municipal, creo que no hay que catalogarlo como eso, si dejarlo como presupuesto pero no catalogarlo. **En uso de la voz el Regidor José Luis Esqueda**

Nava: Pienso que estamos tal vez liberando un poco, estamos hablando de que son cantidades propuestas, es un mero supuesto lo que estamos haciendo, lo que si me gustaría sugerir es que se turne a la Comisión de Desarrollo Económico, para hacer los análisis de lo que tenga que hacerse ciertamente como lo maneja ahorita el Doctor tal vez no sea muy conveniente pensar ahorita en el Rastro tipo TIF, es un análisis



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

que apenas estamos haciendo, independientemente de lo que resulte ya esta el presupuesto y después del análisis ya podemos tomar decisiones, considero que ahorita para las cantidades que estamos viendo que son presupuestos son supuestos, podemos tomar la decisión de si lo votamos o no, independientemente del análisis objetivo que podamos hacer después de cada una de ellas. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si efectivamente y también un comentario final estaríamos sujetos a las observaciones que haga la Legislatura del Estado, en razón de que turnará el documento correspondiente y pasará también posteriormente a este Órgano de Representación Popular para su análisis y revisión sin detrimento del que en un momento dado tengamos la posibilidad de modificar o de realizar algunas otras observaciones que no hayan sido consideradas en el documento, ahorita el propósito nuestro, el propósito del Ayuntamiento es asegurar que en la Legislatura del Estado, cumplamos en tiempo y forma, y hagamos la propuesta, sin menoscabo de que en un momento dado se presentaran variantes, este Órgano Colegiado por supuesto puede sugerirlos a la Legislatura del Estado. Hay algunas observaciones que consideramos son convenientes y que en su momento si efectivamente contamos con este recurso, indudablemente que habrán de ser tratadas en las Comisiones correspondientes. Si no existiera algún otro comentario, se pregunta a los Integrantes de este Ayuntamiento, si están de acuerdo con el contenido del dictamen de la Comisión de Hacienda referente al presupuesto de Egresos correspondiente al año del 2005. Quiénes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Décimo Punto.- Participación Ciudadana.** **En uso de la voz el C. Secretario:** Si nos permiten desde hace tiempo nos han solicitado intervenir en el rubro de Participación Ciudadana algunas personas, el día de hoy le damos la bienvenida y recibimos al Sr. José de Jesús Marín Rubio y que con anticipación y por escrito hizo una solicitud para que tanto el Ayuntamiento como en la propia Presidencia Municipal se le recibiera se le otorgara derecho de audiencia y se procediera a escuchar un problema que ya de muchos de los Señores Regidores es conocido, nos ha hecho favor de invitarnos a su domicilio y al cual algunos de nosotros creo que en gran parte hemos acudido. Le damos la bienvenida Sr. Jesús Marín Rubio y tiene usted el uso de la palabra. Señores miembros de este H. Cabildo, con los agradecimientos propios de esta ocasión me dirijo a ustedes para tratar un asunto de vital importancia en la vida de todos los Ciudadanos por tener una relación directa de los quehaceres de los Ayuntamientos anteriores al presente, mi intervención he tratado de fundamentarla para llevar un orden de ideas y de hechos en estos dos conceptos que son. Inicialmente daré comentarios a una denuncia y posteriormente entablaré una demanda, la demanda tiene carácter exclusivamente político, en fin, he tratado de definir mi intervención y en lo que corresponde a denuncia, quiero comentarles Señores Representantes del Pueblo que mi familia, hay un estigma sangrante por la pésima actuación de un Ayuntamiento ya viejo, ciertamente el encabezó el Sr. Luis Antonio Mc. Cormick Hornedo, y que desde el punto de vista político tiene una muy triste remembranza. Tratando de puntualizar un poquito consiste específicamente en lo siguiente: Soy comerciante de toda una vida posiblemente las personas que me escuchan conozcan el abolengo comercial de mi familia, dedicándome por herencia a tal actividad tuve problemas con el comercio ambulante que se manejó de una forma muy mediocre, incapaz, ciega buscando en ese entonces el Ayuntamiento el beneficio político, porque las actividades comerciales en aquel entonces estaban reguladas de un Bando Municipal en el cual el Ayuntamiento manejó a su antojo, naturalmente que con esta falta de vigilancia de los conceptos contenidos en aquel bando mi patrimonio comercial resultaba seriamente agredido, en aquel entonces acudí a manifestar mis reclamos, inclusive a instituciones tan serias como es el Congreso del Estado, encontrando oídos sordos, no quiero extenderme tanto en lo que pudo observar desde el punto de vista político, naturalmente que al yo no encontrar eco en mis demandas tuve que hacer la denuncia jurídica tal y como lo marca la ley pero al tomar



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

ese derrotero mi problema pude constatar categóricamente la corrupción con que se manejó la querrella expuesta, tuve en esa ocasión la oportunidad de entablar relación con un Juez corrupto que hasta dinero me pidió, discúlpenme por favor que yo me exprese en esa forma, no tengo otra, pero además el caso lo amerita, yo creo que ustedes Señores Regidores con toda seguridad tienen mas conocimiento de las mermas y de las deficiencias con que el poder judicial trata los derechos de la sociedad, me quedaría corto con comentarles con todo lo que integra mi acervo ciudadano, porque indiscutiblemente ustedes son personas del Gobierno que viven a diario, creo que todos han tenido experiencias de que muchas veces los jueces venales, los jueces vendidos, estamos hablando de suministro de justicia, liberan a criminales, hacen una serie de situaciones, justificando un derecho que no se que en parte de la conciencia humana se aloja. En ese aspecto no quiero extender mas, definitivamente creo concluir en esa sección diciéndoles que el ejercicio del poder judicial de nuestro México no cambia y esto mi situación es estigma, es agresión que sufrió mi familia es el resultado, definitivamente yo he escuchado comentarios de ustedes respetables Regidores que mi asunto ya no tiene remedio que por que ya prescribió que porque no se que tantos argumentos y me duele, me duele como Ciudadano que los Regidores que lo hayan hecho que así se expresen, porque la demanda que yo vengo a hacer es de carácter político, vengo buscando el acuerdo cabildario porque ustedes en su carácter de Representantes del Pueblo tienen esa facultad etérea de la Ciudadanía del Municipio y ustedes lo saben, yo políticamente les hago un reclamo a mi demanda, la cual consiste en la restitución de todos los daños materiales por la vía económica o como dicen ustedes los abogados por la vía pecuniaria, asunto de dinero es lo menos que puedo obtener de ustedes y les digo porque les puntualizo. Porque en la Ley Orgánica del Municipio que ustedes manejan, hay un apartado, que digamos un apartado, la Ley misma del Municipio maneja una semántica que está encaminada a ser todos ustedes constituidos como Ayuntamiento, constituidos como Cabildo celosos guardianes de los Ciudadanos y de sus intereses, yo creo que ustedes que mejor que este modesto servidor deben saber en que apartado específicamente dice y en base a ese Artículo que tiene mas contenido que político que jurídico o jurisprudencial fundamento mi demanda, Señores por favor busco en ustedes el apoyo total a mi reclamo, porque creo que es fácil que ustedes adviertan que la soberanía municipal el lugar etéreo donde se encuentre, ustedes son la vía para extender y garantizar a la sociedad que se los reclama. Definitivamente quiero hacerles un comentario muy especial, ciertamente como alguien apuntaba a su humilde casa de todos ustedes desde ahí dadas mis condiciones de salud yo empecé convocando a que asistieran para exponer mi problema, yo traigo aquí en mi papelería donde también está contenido del expediente de la indominia y de la injusticia de todos los manejos sucios a los que se sometió mi asunto. Al asistir ustedes a mi casa celebro y manifiesto mi agradecimiento para quiénes lo hicieron, porque lo hicieron de una forma espontánea y estando ahí en mi modesta recámara me manifestaron su solidaridad que ahora en este momento reclamo y a las personas que no asistieron y que me hicieron sentir un gajo de mofa, pues también les tengo que agradecer, quiero que esas personas que no se unieron al reclamo de atención pues mis respetos también porque al fin y al cabo sus razones tendrán para no abocarse en una forma directa a los problemas de la sociedad, que mas les podría comentar, yo se perfectamente que ustedes son humanos como cualquiera que tienen sentimientos, en relación a esos términos los invito a que reflexionen, les gustaría a ustedes que las autoridades civiles, encargadas de lo que dije de vigilar por sus intereses fueran sus enemigos, yo creo que no, eso sería muy difícil, creo que con mi intervención para ustedes honorables y respetables regidores deben de llevarlos porque ustedes tienen familia, pero la reflexión sustancial cual sería que para que en una vida futura que para sus hijos no nos perjudicara un Ayuntamiento tendrían acaso que ser sus hijos Regidores como ustedes, pienso que son extremos que no se deben de presentar, por lo tanto respetuosamente y sumisamente espero haber dado una



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. 2004 – 2007



Secretaria de Gobierno Municipal

panorámica clara de mi problema y si no los invito a que me pregunten y yo trataré de exponerlo de la manera mas clara que sea posible, desgraciadamente no tengo otra Señores, discúlpennme, yo soy una persona común como cualquier Ciudadano, los invito a que en esta ocasión la tan comentada por ustedes mismos en mi domicilio particular integración a mi demanda sea manifiesta que no se le de mas largas a la situación porque tengo temores como los anteriores Ayuntamientos, aquí cabe otra observación muy especial, el Ayuntamiento anterior del Sr. Gonzalo Ledesma, primero se sumo a mi demanda y lo aprobó en una Sesión similar a esta y después por obra de la magia negra o no se de que mala arte me negaron la resolución en mi favor ya acordada, los invito sumisamente Señores que tengan la valentía de decirme ahorita y discutir si se van a sumar a mi demanda, creo que como Ciudadano la merezco, porque este modesto servidor hasta Perredista es, es una situación muy delicada hasta para el Partido, en este momento con todo respeto Señor Presidente Rodolfo Monreal Ávila le hago un comentario muy especial, usted sabe perfectamente que entablamos por vía telefónica conversación y usted se comprometió con este servidor a solucionar este problema, es el momento de confirmar toda la arenga preelectoral que usted, con todo respeto ya son muchos respetos Señores, este es el definitivo, espero la resolución a mi favor, a favor de mi demanda porque creo que la merezco, no puede ser posible Señores, entiéndalo, que mis misas autoridades, mis vecinos a dos, a tres cuadras me agredan con la indiferencia, repitiendo para que quede de una vez claro que no vengo por el dictamen jurídico, vengo por el dictamen y la sentencia a mi favor política, porque le vuelvo a repetir usted Señor Presidente, es el momento para aclararlo, porque nos dijo a la sociedad que usted iba a ser respetuoso de la Ciudadanía, si me faltaron puntos que aclarar o quedan situaciones oscuras en eso me disculpan Señores, es cuanto, que les tengo que decirles, Señores Gracias por su atención. **En uso de la voz el C. Secretario:** Le agradecemos Señor Jesús Marín Rubio su explicación algunos de ustedes han tenido acceso a la información, en síntesis diríamos que por un acto de Autoridad Municipal el Sr. Marín Rubio se vio afectado por el decomiso de una carga de sandías, el interpuso una formal denuncia ante el Juzgado del Ramo Civil, este se declaró incompetente para conocer del asunto dado que argumentó se trataba de un acto de Autoridad Municipal y el resto no lo explicó el Sr. Marín en razón de que en ese momento el Bando de Policía y Buen Gobierno, establecía un plazo para interponer el recurso correspondiente y creo que ya el Sr. Marín ha sido explícito y extenso en sus comentarios, vamos a solicitarle que en razón de que ustedes tengan mayor aporte a la información podamos tener una copia del documento de los documentos comprobatorios de la mercancía a que el se refiere y a la brevedad lo analizaría la Comisión de Gobernación en afán de que de nueva cuenta vuelva este Ayuntamiento, no lo ha hecho este Ayuntamiento de nueva cuenta ha habido ya un análisis anterior, sin embargo, creo que como toda persona, como todo ser humano, de todo Ciudadano Fresnillense, el Sr. Marín tiene derecho a exponer su problemática y nosotros a escucharla y a atenderla, de tal forma que sin entrar en mas documentación y mas trámites pediríamos solo algunos documentos para que pudiera ser observados por la Comisión de gobernación y en su momento emita algún documento que puedan ustedes analizar para dar una respuesta al Sr. Marín Rubio, en relación a su solicitud, si ustedes nos lo permiten vamos a pedirle a la gente del Departamento Jurídico, nosotros mismos recabaríamos esta documentación para hacerla llegar a la Comisión y en la próxima Sesión de la Comisión lo abordaríamos con la finalidad de hacer un análisis en el que ustedes puedan emitir un voto una opinión al respecto. Le agradecemos mucho Señor Marín su asistencia. **En uso de la voz el C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Considero que es nuestra obligación poner interés en el reclamo de los Ciudadanos, es correcto lo que usted manifiesta Señor Secretario hacer una copia de la documentación que el tenga a bien presentarnos para su análisis, pero me gustaría proponer también, el hablaba de que también hay ya una resolución en el Ayuntamiento anterior, hacer una investigación y



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

hallar esa documentación para poderla analizar conjuntamente. **En uso de la voz el C. Secretario:** Con gusto lo aportaremos. Vamos a darle una última oportunidad a un comentario que desea hacer el Señor Marín en razón de que quedan algunos asuntos pendientes y recordemos que tenemos también que trasladar el presupuesto de Egresos a la Legislatura Local. **En uso de la voz el Sr. José Jesús Marín Rubio:** Voy a ser lo mas breve conciso respecto a lo que se está manejando. Gracias Señor Regidor, la documentación realmente no existe, me están pidiendo ahorita un documento en el cual contenga el acuerdo del Cabildo anterior, desgraciadamente Señores es ahí donde estuvo la perversidad, es ahí donde estuvo el acto inomioso, solicitando en el Cabildo anterior por escrito del acta de la sesión, en la cual el Ayuntamiento se pronunció en mi favor, el Señor Juan Jorge Rivera González, me contesta con un memorando, al Señor Rivera lo elimina Gonzalo Ledesma, el Cabildo nombra a Lisandro Díaz Romero, Lisandro una persona sumamente majadera, prepotente, mal educado, que esos conceptos no son míos son propios de la Síndico anterior, entonces en ese mundo de podredumbre, lo digo de podredumbre, me están exigiendo ustedes Señores Regidores documentos de las acciones anteriores, no los hay, y que no los haya, es increíble, en cuestión a la solicitud de esa mentada acta, me contestan con memorandums que no existen tales actas. **En uso de la voz el C. Secretario:** En su momento se recopilara la información necesaria y solicitamos al Sr. Marín Rubio nos proporcione la información y documentación necesaria para que el asunto sea tratado en la comisión de gobernación y seguridad pública. **En uso de la voz el Sr. Jesús Marín Rubio:** Les estoy diciendo que no cuento con ninguna papelería que ampare mi problema, ya que me hicieron perdizos mi papelería en la Procuraduría y en la Presidencia Municipal. **Décimo Primer Punto.- Asuntos Generales. En uso de la voz el C. Secretario:** Nos ha hecho llegar un documento el Sr. Director de Catastro Municipal dice lo siguiente: Oficio 032/05. Integrantes del Ayuntamiento de Fresnillo, Zac. Presente. Por medio del presente me dirijo a este H. Cuerpo Edificio a fin de someter a su consideración y aprobación de que a los 22 empleados de base y sindicalizados están laborando en tiempo extraordinario desde el pasado día 10 de enero del presente año se les otorgue una compensación quincenal por la cantidad de \$ 1,000.00, este período extra será hasta la segunda quincena del mes de marzo, tiempo que dura la mayor afluencia de pagos de predial, asimismo les hago de su conocimiento que la Dirección a mi cargo atiende un poco mas de mil contribuyentes diariamente, los resultados de esta atención nos han dado como excelente resultado una recuperación hasta el día de hoy por la cantidad de \$ 3'712,445.00, a esta cantidad falta sumarle la cantidad de conceptos por varios como lo son certificaciones, constancias, opiniones para el trámite de diligencias, etc. Que seguramente rebasan los \$ 4'000,000.00, en razón a ello fundamento mi solicitud que entrego a este Cuerpo Colegiado, los resultados del mayor de los esfuerzos de los compañeros esta a la vista y reconocible es su labor, pido toda su comprensión y apoyo, para lo anteriormente expuesto. Sin otro particular por el momento, reitero mi respeto. Atentamente. Fresnillo, Zac; 31 de Enero del 2005. El Director de Catastro Municipal. Lic. J. Jesús Salvador Aviña Cid. Este es el contenido del documento, solamente para ampliar un poco la información, hacerle saber que en días pasados han acudido los compañeros trabajadores de esta área a plantear que efectivamente en Administraciones anteriores se había venido otorgando un apoyo ya sea para alimentación cuando se quedan a laborar fuera de su horario habitual, y que realmente en este período como todos ustedes lo han observado hay una carga considerable de trabajo en esta área. Los compañeros están solicitando de su comprensión y apoyo para que les se otorgue no tiempo extra, sino una compensación en este sentido que pudiera sumarse al salario que perciben. Este es el documento mismo que se somete a su consideración, para quién desee abundar o hacer alguna aclaración. El Señor Director de esta área se encuentra entre nosotros, por si existiera alguna aclaración que hubiera que hacer. **En uso de la voz el C. Regidor Ismael Urquiza Félix:** Creo



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



que la petición de los compañeros trabajadores de Catastro es válida, están en su derecho, sin embargo mi propuesta sería en el sentido de que lo bajáramos a la Comisión de hacienda y hacer números con la Directora de Finanzas para ver la viabilidad de este apoyo, quizá tengan razón ellos de solicitarlo, pero es necesario hacer números repito para poder definirlo. **En uso de la voz el C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Tengo una duda están hablando de que se les den no horas extras, compensación o aparte de las horas extras una compensación. **En uso de la voz el C. Secretario:** No es solamente una compensación. **En uso de la voz el C. Regidor Gustavo Veyna Escareño:** En años anteriores cuando estuvimos ahí en la Dirección si se les daba una compensación, porque en horas extras si trabajan como dos o tres horas extras, pero obviamente el trabajo si es muy fuerte durante el día, y obviamente después del tiempo de trabajo ya si es muy pesado, por eso si se les daba una compensación porque en horas extras si sacaban muy poquito, definitivamente no se querían quedar. La veo justa para analizarse en la Comisión de Hacienda. **En uso de la voz la Regidora Susana Ávila Domínguez:** Señor Secretario disculpe que vuelva a ser reiterativa, en algunas ocasiones ya lo había propuesto pero esto es a petición de algunos Delegados de algunas Comunidades respecto a la posibilidad de que se les otorgue el permiso para que ellos tengan auxiliares en sus Delegaciones, puesto que hay en sus Comunidades con un número de habitantes alto y se requiere de que cuando hay algún problema o cuando hay fiestas patronales se le llama no es suficiente el Delegado y el Suplente para que ellos se den abasto a atender lo que se requiere en esas fiestas, como es de su conocimiento lo hemos visitado en su oficina varias veces Señor Secretario, si me gustaría que se discutiera eso para que en un momento dado le digamos a los Delegados el acuerdo que se tome aquí. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para recordarle Presidente Municipal la situación del Dictamen de la Comisión de Hacienda con respecto al Departamento del Registro Civil, es un dictamen que nosotros tuvimos el pasado 26 de enero del 2005, en la Comisión de Hacienda, quisiera saber si lo localizaron, si se llevó a cabo o no se llevó a cabo que pasó con ese Dictamen. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si nos permiten agotaríamos el primer tema, en el primer tema de acuerdo a la solicitud de los Señores Regidores, **pasaríamos esta solicitud Directo a la Comisión de Hacienda para que analice lo conducente y en su momento pueda el Pleno aprobar esta solicitud de los compañeros trabajadores de Catastro.** Por lo que se refiere a los Señores Delegados que han acudido a esta Presidencia Municipal, efectivamente existe una inquietud de varios de los Delegados en el sentido de que se les pueda aprobar algunas personas que les sirvan como auxiliares, únicamente a lo que se refiere a la Ley Orgánica y al propio Código hemos electo al propietario y al suplente, nos han expuesto que hay algunas comunidades en crecimiento con un número considerable de habitantes, situación que obliga a que ellos cuenten con mas personas que puedan apoyarles en la tarea que realizan como autoridades auxiliares, desde luego que no hemos autorizado nosotros en este sentido ninguna credencial, porque no tenemos esa facultad y sería un tema para que en su momento nos indicaran si podemos proceder autorizarles el hecho de que pudieran acreditar uno, dos, nos han solicitado hasta 3 personas como auxiliares de los Delegados que son las autoridades auxiliares del Ayuntamiento. Este es uno de los temas que si efectivamente ha sido recurrente y en el que si ustedes consideran pudiéramos definirlo o que ustedes nos señalaran la vía para darles una respuesta y que desde luego haremos puntualmente en el momento en que ustedes tomen algún acuerdo al respecto. Si alguien quisiera hacer un comentario. **En uso de la voz el Regidor Sergio Solís Nava:** Respetuosamente a la propuesta que hace la compañera Susana, propongo que esta misma sea canalizada a la Comisión de Gobernación ya que habría que ver algunas situaciones a cuales son las Comunidades a las cuales se les daría esta facultad, cual sería el mecanismo a utilizar para que se puedan extender las credenciales correspondientes y en fin, una serie de cuestiones que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

habría que analizar mas con detalle, es buena la propuesta, si sugiero que se baje a la Comisión de Gobernación para que sea discutida mas ampliamente en relación a esa propuesta. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si no hay mas discusiones, si no tienen inconveniente, lo anotaríamos en la orden del día de la Comisión de Gobernación en la primera que haya para abordar el asunto y sea cuantificar en relación a las Comunidades cuantos auxiliares pudieran nombrarse. Nos solicitaba el Señor Síndico el uso de la palabra para contestar al cuestionamiento que hace la Regidora Maribel Bazán Bautista. **En uso de la voz el C. Síndico Municipal:** Para informarle a la Regidora que fue una omisión de mi parte no haber elaborado el dictamen, una omisión involuntaria. **En uso de la voz el C. Secretario:** Vamos a proceder en la próxima sesión abordar el dictamen de referencia. Finalmente comentar a ustedes hay un escrito de la Organización de Tianguistas “Emiliano Zapata” A.C. de Fresnillo, en el que se han apersonado en diversas ocasiones en esta Presidencia Municipal, dirigieron un escrito dice: Asunto: Solicitud de donación del inmueble Ex Conasupo. H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Presente. Ante usted respetuosamente la que suscribe María de la Luz Torres, en representación de quiénes integramos la Asociación Civil de la Organización de Tianguistas “Emiliano Zapata”, ubicada en nave del inmueble conocido como Ex Conasupo, en Calle Juan de Tolosa en Col. Indeco de esta Ciudad de Fresnillo, Zac; hago llegar mi presente documento que al calce dice: Que, siendo un total de 300 Locatarios de la Asociación en mención, presentamos nuestra solicitud de donación del inmueble que actualmente ocupamos, denominado Ex Conasupo, mismo que solicitamos sea escriturado individualmente, deseamos que nuestro único patrimonio se vea respaldado con documentos de los locales que actualmente tenemos asignados cada uno de nosotros. Nuestra preocupación es el no contar con documento alguno que avale que somos propietarios, al inicio de la remodelación de dicho local bajo la promesa del entonces Gobernador del Estado Dr. Ricardo Monreal Ávila, aportamos para el acondicionamiento de este inmueble la cantidad de \$ 300,000.00 y el Centro Comercial Wall Mart, aportó la cantidad de \$ 1'000,000.00 para el mismo fin, ello en razón de cómo se demuestra con el convenio de acuerdo tomado el día 26 de junio del año 2001, desprendiéndose de la declaración primera del compromiso moral que existe con los integrantes de la Asociación Civil que represento, anexando copia fotostática del referido convenio. Es por ello que solicitamos a los integrantes de este H. Ayuntamiento Municipal en pleno todo su apoyo para la solicitud que presentamos, anexando a este escrito el padrón de integrantes afiliados a esta asociación. Sin otro particular por el momento hacemos presente nuestro apoyo y adhesión, reiterándoles las seguridades de nuestro respeto. Atentamente. Fresnillo, Zac. a 14 de Diciembre del 2004. Sra. María de la Luz torres. Representante de la Organización Emiliano Zapata, A.C. Ciudad. Y anexan la documentación correspondiente. Si ustedes no tienen alguna consideración de igual forma creemos que tal vez deba ser analizada en la Comisión de Hacienda, hemos localizado el expediente de referencia en el cual existen documentos en que la Organización de Tianguistas “Emiliano Zapata” tiene en comodato el inmueble de referencia y también existen documentos respecto de la situación jurídica del inmueble, sería cuestión de llevarlo a comisiones para emitir el dictamen correspondiente, hagan el análisis y posteriormente lo pasemos al Pleno para su discusión, análisis, aprobación o la decisión que en un momento dado determinen. Nos pidieron también asistir a esta sesión los representantes de la organización de Tianguistas “Emiliano Zapata” quiénes se encuentran presentes, no si ustedes consideren que ellos deban hacer algún comentario, si es así ustedes tienen la palabra para concederles la autorización correspondiente. Están de acuerdo en que los Señores pudieran hacer un comentario referente a esto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. Le pedimos al Sr. Jesús Vázquez García, a los compañeros representantes de esta organización si son tan amables para hacernos un comentario a este respecto este sería el ingreso para que el documento que nos



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

remiten podamos hacerlo llegar a la comisión correspondiente. **En uso de la voz el C. Jesús Vázquez García:** Yo vengo aquí junto con mis compañeros del Tianguis “Emiliano Zapata” a pedirles el apoyo a cada uno de ustedes Regidoras y Regidores cual nosotros hemos trabajado durante 15 años para llevar beneficio a nuestra familia, no hemos podido llevar adelante este problema, yo les pido de favor que me dispensen mis palabras y al mismo tiempo les pido de favor que nos apoyen a que nos donen ese inmueble al Tianguis “Emiliano Zapata” porque hemos trabajado demasiado 15 años, con promesas pero realmente no se ha llevado adelante, queremos pedirles de favor a cada uno de ustedes que nos apoyen para que nos escrituren, nos donen ese inmueble cual hemos trabajado demasiado hemos tenido topes en un lado y en otro, pero nosotros no quitamos el dedo del renglón para poder pedir este favor porque realmente van a beneficiar ustedes a 300 familias cual yo pienso que hacen de cuenta que ustedes van a darles trabajo a cada una de esas familias, yo les pido con mucho respeto que lo vean y lo analicen y que nos lleven adelante si es que ustedes van de acuerdo. Quisiera que comentaran algo otros compañeros que se hayan aquí, pero si les pido de favor que nos apoyen, que nos lleven adelante, realmente tenemos demasiado tiempo trabajando para eso, hemos aportado dinero en la Carnation, hemos invertido dinero en el inmueble ese del a Ex Conasupo, por eso nos atrevemos a estar aquí con ustedes pidiendo este gran favor. Quisiera que mis compañeros dijeran otras pocas palabras. **En uso de la voz integrante del Tianguis Emiliano Zapata:** Lo que en realidad es que nosotros queremos asegurar a nuestras familias con un patrimonio bien asentado, porque ahorita desafortunadamente ha habido mesas directivas que han saqueado, han explotado a los compañeros Tianguistas y lo único que nosotros deseamos a futuro es de que nuestros hijos se sientan seguros y que la mesa directiva no nos siga explotando, por eso nosotros nos atrevemos, vuelvo a repetir al estar frente a ustedes que nos apoyen, nos lleven adelante para acabar con todo ese tipo de artimañas y nuestras familias se sientan seguras. **En uso de la voz el C. Integrante del Tianguis Emiliano Zapata:** Si pedirles de favor este gran esfuerzo que es para 300 familias, ya lo mencionan mis compañeros, creo que esto es de años que ha estado ya trabajando en esto del Tianguis, sinceramente a nombre de mis compañeros sería un gran esfuerzo que nos apoyaran, creo que sinceramente nuestras familias, que son 300 y que viven de ahí, creo que ustedes como distinguidas personas, representantes del Pueblo deben de fijarse, hacernos justicia, creo que ya es tiempo de haber sufrido bastante, ya 15 años como dice el compañero Jesús, sobre este asunto, si en sus manos está la justicia va a llegar pronto a nosotros en lograr esa escritura que tanto hemos anhelado por años, creo que ya con esto si se lograría bastante, les pedimos sinceramente de corazón un esfuerzo grande. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Quiero comentar muy breve, efectivamente hemos tenido conocimiento de esta situación desde hace ya algún tiempo, los Locatarios del Mercado Emiliano Zapata, ellos tienen posesión de su centro de trabajo, es su área desde hace ya 15 años y desde otras Administraciones han tratado de llevar a cabo este proceso de escrituración, porque es un reclamo justo, desde antes que han estado en otros lugares y han ido deambulando mas de 20 años, porque estaban sobre la Calle, yo me acuerdo casi enfrente de la Escuela de Enfermería, luego estuvieron en la leche Carnation, que ahora es Aurrera y que estuvieron también un tiempo ahí, finalmente lograron hacer una inversión para poderse hacer de ese lugar de las bodegas de la Conasupo, pero es cierto su legalidad jurídica no se encuentra realmente soportada para el futuro de sus familias, creo que con la información que nos ha llegado todo el convenio y las familias hacer una escrituración personalizada de hecho, ellos tienen posesión del inmueble desde hace 15 años y han estado haciendo esto en beneficio de sus familias, creo que habríamos de analizarlo en la Comisión correspondiente, en la de Gobernación y podamos inclusive citarlos ahí para que veamos ya de manera mas específica sobre todo con los antecedentes y los otros documentos que pudieran anexar para darle seguimiento y posteriormente



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

someterlo a todos ustedes, creo que es justa su demanda, es cierto, es importante que ellos también tengan una garantía y una seguridad jurídica con ese esfuerzo que han hecho y que han trabajado durante muchos años, estoy totalmente de acuerdo con ustedes, creo que es una demanda justa que es necesaria y que es solamente pedir que se les legalice su documento. Es cuanto, mi comentario. **En uso de la voz el C. Secretario:** No hay mas documentos, ni asuntos generales. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Quisiera hacer unas observaciones que a lo mejor no competen directamente a la Presidencia Municipal, es un órgano descentralizado el Agua Potable, con respecto al gran problema que se esta suscitando en un gran sector de Fresnillo, desde las abiertas de zanjas, desde las malas pavimentaciones, desde la contaminación por polvo, muchos problemas que está trayendo, veo que supuestamente hay supervisión del agua potable, pero no se hasta que límite, no se de quién sea la constructora, se está actuando muy tibiamente, creo que debemos de poner un poco mas de empeño directamente el Ayuntamiento para que las cosas queden bien hechas porque después va a ver problemas posteriores que tenemos que asumir, es una opinión. **En uso de la voz el C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Complementando un poco y apoyando lo que dice el Doctor, hay un ejemplo de desorganización que se esta llevando a cabo en esos trabajos, un ejemplo en la Calle Duranguito, en la Calle Duranguito están abriendo con disco, están cortando el pavimento a todo lo largo de lo que es la red general, asimismo están haciendo lo mismo para cada una de las tomas domiciliarias, están haciendo un crucigrama muy fuerte y la verdad es que ahí debía haberse programado de otra manera, era mas barato y mas fácil haber levantado el pavimento que se hicieran los trabajos correspondientes y luego volverlo a colocar, porque al estar cortando, después cuando vayan a querer reparar esos parques van a quedar muy mal, creo que si falta programación en ese tipo de trabajos. **En uso de la voz el C. Regidor José Manuel Martín Órnelas:** Es una petición que le haría que por favor no citen 24 horas antes como dice la Ley Orgánica, o sea inclusive a veces uno tiene otras actividades y ayer por lo menos no salí en todo el día de la casa, por estar esperando el citatorio y nunca hubo nada y a mi en la mañana no me citaron, hasta ahorita me di cuenta por otra persona que estaban sesionando, pienso que hay que cumplir la Ley porque sino tendríamos que irnos a otras instancias a dar nuestra queja y además cuando a uno lo citan de pronto uno tiene otras actividades y uno ya se programó del mismo trabajo que uno está haciendo como Regidor. **En uso de la voz el C. Secretario:** Si no hay ningún otro comentario le solicitaríamos Señor Presidente Clausurar los Trabajos de esta Sesión. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de enero del dos mil cinco, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria. Buenas noches.

El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan García Páez